CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ identificada como aparece al pie de de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

No tengo la calidad de comerciante

No ejerzo de manera habitual actos de comercio

En consecuencia, No me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en en el Articulo 48 del Còdigo de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 9 dias del mes de **Diciembre** de 2021.

Firma del proveedor persona natural No obligada a llevar libros de contabilidad

Nombre GLORIA PATRICIA USSA GOMEZ

C.C 52068937 DE Bogota